

GUATEMALA

DISEÑO DEL PLAN PARA REALIZAR EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA ESTRATEGIA REDD+ PARA GUATEMALA

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy

¹ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 2.1 El consultor o firma consultora seleccionado estará a cargo del diseño del plan para llevar a cabo el proceso de consulta pública de la estrategia nacional REDD+ para Guatemala.

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Definir el alcance, metas y una metodología para llevar a cabo el proceso de la consulta pública.
- 3.2 Revisión de investigaciones y consultorías realizadas o que están realizando por socios REDD+ sobre participación en el marco de otros colaboradores.
- 3.3 Elaborar una lista exhaustiva de los diferentes gremios, entidades y grupos de las comunidades indígenas del país que tengan incidencia directa sobre REDD+. La lista también deberá incluir participantes que podrían llegar a considerarse secundarios o tangenciales, pero que serán cruciales a la hora de implementar con éxito la estrategia.
- 3.4 Establecer contacto con los puntos focales de las instituciones participantes para ponerlos al tanto del proceso e invitarlos a participar en la consulta.
- 3.5 Preparar un cronograma de reuniones, con los actores identificados en la lista elaborada.
- 3.6 Preparar una lista tentativa de lugares en los que se puede llevar a cabo las reuniones.

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - a. Una versión preliminar del plan que presente una metodología efectiva para llevar a cabo un proceso de consulta pública para la estrategia REDD+ de Guatemala. Este informe deberá ser entregado a los 30 días de la firma del contrato.
 - b. Una versión final del plan presentado a más tardar 60 días desde la fecha de inicio del contrato, que incorpore los comentarios del comité técnico y político, así como del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI). Este informe deberá incluir las versiones finales de todas las actividades enumeradas en el apartado anterior.
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - a. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - b. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la aprobación del informe preliminar.
 - c. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final.

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Firma Consultora, selección basada en calidad y costo. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento (100) días hábiles de trabajo
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará 3 misiones desde ciudad A, a ciudad B. Cada una de las misiones tendrá una duración de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, Economía, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de coordinación de consultas relacionadas con temas de impacto social, salvaguardas o temas similares. El consultor deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia de trabajo en procesos de socialización o consultas con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas mayas.

GUATEMALA

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA ESTRATEGIA REDD+ PARA GUATEMALA

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

IX. ANTECEDENTES

- 9.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés – *ForestCarbonPartnershipFacility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 9.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales². El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 9.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy

² La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

X. OBJETIVO

- 3.1 El consultor seleccionado estará a cargo de realizar el proceso de consulta a nivel de regiones, tanto sub-nacionales y/o nacional, para el desarrollo de la Estrategia REDD+ en Guatemala

XI. ACTIVIDADES

- 11.1 Definir los grupos clave que representan los territorios priorizados para REDD+.
- 11.2 Definir la metodología a emplear para la consulta de acuerdo al grupo objetivo. Puede ser más de una metodología.
- 11.3 Coordinar y realizar una reunión con los grupos clave identificados, para la presentación del plan del proceso de consulta de la Estrategia REDD+ para Guatemala
- 11.4 Realizar reuniones de trabajo con los grupos clave, para recopilar información de cada uno de los territorios priorizados
- 11.5 Revisión y análisis de la información recopilada, proceso de selección de información que se estará utilizando durante del proceso de la consulta
- 11.6 Realizar reuniones con los puntos focales de las instituciones participantes para ponerlos al tanto del proceso e invitarlos a participar en las reuniones de consulta próxima a realizarse
- 11.7 Realizar las reuniones de consulta con los grupos clave y puntos focales de las instituciones, para el desarrollo de la Estrategia REDD+ en Guatemala, de acuerdo a la información recopilada y en consenso con cada uno de los grupos representados
- 11.8 Preparar la versión preliminar de la Estrategia REDD+ y presentarla ante los grupos clave, así como a las instituciones participantes en el proceso, en esta presentación se deberán presentar las observaciones, comentarios y/o modificaciones a realizar en la Estrategia REDD+
- 11.9 Presentación y validación de la versión final de la Estrategia REDD+ para Guatemala
- 11.10 Realizar minutas e informes de cada una de las reuniones llevadas a cabo durante el proceso de consulta.

XII. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - c. Informe de las actividades llevadas a cabo durante el proceso de implementación del plan de consulta para la estrategia REDD+ de Guatemala.
 - d. Versión final y validada de la Estrategia REDD+ para Guatemala.

- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

XIII. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - d. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - e. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la aprobación del primer informe.
 - f. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación de la Estrategia REDD+ para Guatemala Validada.

XIV. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org– Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

XV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 15.1 **Tipo de Consultoría:** Firma Consultora, selección basada en calidad y costo. Los servicios de la consultoría se contratarán con suma alzada
- 15.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento treinta (130) días hábiles de trabajo.
- 15.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 15.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres a cuatro (3 a 4) días.

XVI. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de coordinación e implementación de consultas relacionadas con temas de impacto social, salvaguardas o temas similares. El consultor deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia de trabajo en procesos de socialización o consultas con grupos vulnerables.

Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas mayas.

GUATEMALA

ANÁLISIS DE IMPACTOS SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE REDD+

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

XVII. ANTECEDENTES

- 17.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 17.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales³. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 17.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones

³ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

XVIII. OBJETIVO

- 4.1 El consultor seleccionado estará a cargo de elaborar el estudio de SESA para el Desarrollo e Implementación de la Estrategia REDD+

XIX. ACTIVIDADES

- 19.1 Preparar un cronograma de actividades que se realizarán durante la ejecución de la consultoría
- 19.2 Definir el alcance, metas y metodología a utilizar, para la realización del estudio en las áreas priorizadas por REDD+
- 19.3 Recopilación y análisis de información en las zonas priorizadas REDD+ para la identificación de impactos culturales, sociales y ambientales ocasionados por la implementación de actividades REDD+, trabajar de manera participativa.
- 19.4 Implementación de SESA sobre los impactos sociales, ambientales y culturales identificados en las zonas priorizadas REDD
- 19.5 Elaboración del informe preliminar de análisis de resultados obtenidos de la implementación de SESA sobre los impactos sociales, culturales y ambientales identificados en las zonas priorizadas REDD+
- 19.6 Presentación, verificación y validación de resultados del análisis de los impactos sociales y ambientales (SESA) y desarrollo e implementación de la Estrategia REDD+ en cada una de las zonas priorizadas REDD+ a los grupos a ser consultados.
- 19.7 Presentar el estudio final sobre análisis SESA para el Desarrollo e Implementación de la Estrategia REDD+ en las zonas priorizadas REDD+

XX. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - e. Informe del plan que presente la metodología, alcances y metas para la elaboración del Estudio de impactos sociales, culturales y ambientales, ocasionados por actividades REDD+ en zonas priorizadas
 - f. Informe con la versión preliminar del estudio del análisis de resultados obtenidos de la implementación de SESA sobre, los impactos sociales, culturales y ambientales, identificados en las zonas priorizadas REDD+
 - g. Informe del estudio final sobre análisis SESA para el Desarrollo e Implementación de la Estrategia REDD+ en las zonas priorizadas REDD+

- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

XXI. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - g. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato
 - h. Segundo pago equivalente al 20% del monto total de contrato, contra la aprobación del Informe del plan que presente la metodología, alcances y metas para la elaboración del Estudio de impactos sociales, culturales y ambientales, ocasionados por actividades REDD+ en zonas priorizadas
 - i. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación Informe con la versión preliminar del estudio del análisis de resultados obtenidos de la implementación de SESA sobre, los impactos sociales, culturales y ambientales, identificados en las zonas priorizadas REDD+
 - j. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación Informe del estudio final sobre análisis SESA para el Desarrollo e Implementación de la Estrategia REDD+ en las zonas priorizadas REDD+

XXII. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

XXIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 23.1 **Tipo de Consultoría:** Firma Consultora, selección en base a calificaciones de los consultores. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 23.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento veinte (100) días hábiles de trabajo.
- 23.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 23.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres (3) días.

XXIV. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Ingeniería, Sociología, Antropología, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración de diagnósticos relacionadas con temas de impacto social, ambientales o temas similares. El consultor deberá contar como mínimo con siete (7) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma.

GUATEMALA

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA REDD+ PARA GUATEMALA

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales⁴. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la

⁴ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 5.1 El consultor seleccionado estará a cargo de realizar el diseño de la plataforma para el Sistema de Evaluación Social y Ambiental

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Presentación del plan de trabajo de la consultoría.
- 3.2 Ajustar el SESA del FCPF con el EEA de Guatemala que autoriza el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- 3.3 Definir el alcance y metas de la metodología a utilizar en el sistema de evaluación social y ambiental.
- 3.4 Revisión y análisis del mapeo de actores elaborado por el Comité Nacional de Salvaguardas para la participación en la ejecución del SESA.
- 3.5 Análisis de la normativa existente respecto a la Evaluación Estratégica Ambiental y otra documentación pertinente. Priorizando los requerimientos de FCPF.
- 3.6 Recopilación y análisis de información, ((misma que será utilizada)) para la construcción de los criterios para el desarrollo de la plataforma del sistema de evaluación social y ambiental.
- 3.7 Con base a los resultados y análisis de la evaluación realizada a los actores clave y grupos vulnerables, elaborar un plan que describa las medidas de mitigación de los riesgos identificados.
- 3.8 Coordinar y realizar una reunión con los grupos clave identificados, para la presentación del plan conteniendo las medidas de mitigación a implementar para reducir los riesgos potenciales identificados.
- 3.9 Preparar la versión preliminar del informe de resultados de la plataforma del sistema de evaluación social y ambiental y presentarlo ante los actores clave, así como a las instituciones participantes en el proceso, en esta presentación se deberán presentar las observaciones, comentarios y/o modificaciones a realizar en a dicha plataforma de evaluación.
- 3.10 Presentación y validación del informe final de resultados del sistema de evaluación social y ambiental.

- 3.11 Realizar minutas e informes de cada una de las reuniones llevadas a cabo con los actores clave y grupos vulnerables.

IV. PRODUCTOS

- 4.1 Propuesta de arreglos institucionales para manejar y supervisar la SESA contemplando la normativa del país para REDD+.
- 4.2 Elaboración en consenso del Plan del SESA (debe incluir la priorización de los Estudios a realizar para SESA) para REDD+.
- 4.3 Propuesta preliminar de impactos y oportunidades sociales, culturales y ambientales de actividades REDD+.
- 4.4 Informe final de los impactos sociales, culturales y ambientales de la actividad REDD+ que ha sido socializado y validado por los actores.

V. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
- h. Versión preliminar del informe de resultados de la (Plataforma) del Sistema de Evaluación, identificando los potenciales riesgos en las regiones evaluadas
 - i. Versión preliminar del informe que contenga las medidas de mitigación para la reducción de riesgos y vulnerabilidades identificados en los territorios priorizados evaluados
 - j. Versión final y validada del informe de resultados de la implementación de la plataforma del sistema de evaluación social y ambiental
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

Documentos de Referencia:

- Readiness Preparation Proposal de Guatemala (R-PP).
- Consultoría sobre mapeo de actores.
- Consultoría sobre proceso de canales de comunicación y toma de decisiones de los que conforman el Comité Nacional de Salvaguardas.

VI. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

- k. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
- l. Segundo pago equivalente al 20% del monto total de contrato, contra la aprobación del informe preliminar de resultados identificando riesgos potenciales.
- m. Tercer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe preliminar presentando las medidas de mitigación
- n. Cuarto pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega de la versión final y validada de informe de resultados de la implementación de la plataforma del sistema de evaluación social y ambiental

VII. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VIII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 8.1 **Tipo de Consultoría:** Firma Consultora, selección en base a calificaciones de los consultores. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 8.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento veinte (120) días hábiles de trabajo.
- 8.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 8.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres a cuatro (3 a 4) días.

IX. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Ingeniería, Sociología, Antropología, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración e implementación de plataformas de sistemas de evaluación relacionadas con temas de impacto social, ambientales o temas similares. El consultor deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas mayas.

GUATEMALA

DISEÑO DEL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS GENERADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REDD+ EN GUATEMALA

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales⁵. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy

⁵ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 6.1 El consultor seleccionado estará a cargo de diseñar un mecanismo que establezca de forma clara y precisa, la forma de manejar quejas o conflictos que podrían generarse por la implementación de una estrategia REDD+

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones y tiempos a seguir para el desarrollo del diseño Definir el alcance y metas con los que deberá contar el mecanismo de resolución de conflictos a desarrollar
- 3.2 Recopilación de datos e información de los territorios priorizados por la Estrategia REDD+ en Guatemala y los conflictos detectados por diversos sistemas, tales como Sistema de Diálogo Nacional, FONAPAZ, conflicto por manejo de recursos naturales renovables y no renovables en las áreas REDD+.
- 3.3 Revisión y análisis de la información recolectada, que permita la identificación de los grupos vulnerables así como los posibles conflictos a encontrar en el área
- 3.4 Conformación de una lista preliminar describiendo los conflictos identificados en el territorio de los grupos vulnerables identificados en el marco del conflicto.
- 3.5 Elaboración de un diseño preliminar del plan o plano del mecanismo, el cual deba contener los componentes prioritarios del mecanismo. (registro y análisis del problema, formulación de respuesta de acuerdo al enfoque y resolución, evaluación y sistematización de resultados) así como enfoque de tratamiento del conflicto existente o que pueda surgir según el tipo de actor.
- 3.6 Presentación del diseño preliminar a las instituciones locales, nacionales y potenciales grupos afectados e involucrados en la implementación de la estrategia REDD+ en Guatemala.
- 3.7 Presentación de la ruta de resolución de reclamos para evitar conflictos, basados en los diferentes mecanismos existentes en el país y ajustados para REDD+, en caso no exista ninguno se deberá construir una propuesta.
- 3.8 Definición de los equipos responsables de la implementación del mecanismo de resolución de conflictos y las áreas a cubrir.
- 3.9 Elaboración de la versión final del mecanismo, que contenga las observaciones y modificaciones realizadas por los actores de los grupos vulnerables e instituciones involucradas
- 3.10 Presentación y validación de la versión final del diseño del mecanismo, así como de la ruta de implementación, a instituciones locales, nacionales y grupos vulnerables participantes durante el proceso del diseño

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - k. Versión preliminar del diseño del mecanismo de resolución de conflictos para la Estrategia REDD+ en Guatemala
 - l. Versión final y validada del mecanismo de resolución de conflictos, así como la ruta de implementación
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - o. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - p. Segundo pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe preliminar del mecanismo de resolución de conflictos y la posible ruta de implementación
 - q. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega de la versión final y validada del mecanismo de resolución de conflictos y la ruta de implementación, así como los equipos conformados y la zonas a cubrir

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Firma Consultora, selección en base a calificaciones de los consultores. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento veinte (120) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.

- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, Política, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración e implementación de mecanismos de resolución de conflictos relacionados con temas de impacto social, ambientales o temas similares. El consultor deberá contar como mínimo con siete (7) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas mayas.

GUATEMALA

VALORACIONES AMBIENTALES Y ECONÓMICAS DE SERVICIOS AMBIENTALES GENERADOS POR BOSQUES Y SU POTENCIAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales⁶. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los

⁶ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.

- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 7.1 El consultor seleccionado estará a cargo de elaborar una propuesta para fortalecimiento de mecanismos existentes de PSA en bosques, y de creación de nuevas alternativas, así como su uso como herramienta para REDD+

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones a realizar para la construcción de la propuesta de fortalecimiento de los mecanismos existentes de PSA
- 3.2 Recopilación de datos e información de los mecanismos existentes de PSA en Guatemala
- 3.3 Revisión y análisis de la información recolectada, que permita la identificación del funcionamiento, carencias, limitaciones y fallas de la implementación de los mecanismos existente
- 3.4 Análisis y estudio del funcionamiento, carencias, limitaciones y fallas encontradas e identificación de acciones de fortalecimiento a los mecanismos existente así como de nuevas alternativas
- 3.5 Elaboración de una ruta y plan de implementación de nuevas alternativas
- 3.6 Elaboración de una propuesta de acciones de fortalecimiento para los mecanismos existentes y nuevas alternativas y ruta de implementación

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - m. Informe de resultados del estudio y análisis identificando carencias, limitaciones y fallas de los mecanismos existentes

- n. Propuesta de acciones de fortalecimiento para los mecanismos existentes y propuesta de nuevas alternativas y la ruta de implementación
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - r. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - s. Segundo pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe de análisis e identificación de carencias, limitaciones y fallas de los mecanismos existentes
 - t. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega de la propuesta de acciones de fortalecimiento para los mecanismos existentes y propuesta de nuevas alternativas y la ruta de implementación

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Firma Consultora, selección en base a costo y calidad. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de cien (100) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, Economía, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño de propuestas de fortalecimiento a mecanismos de pago por servicios ambientales y temas de impacto social, ambientales o similares. El consultor deberá contar como mínimo con ocho (8) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas mayas.

GUATEMALA

ANÁLISIS DEL MARCO REGULATORIO PARA LA DEFINICIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS REDUCCIONES

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales⁷. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.

⁷ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.
- 1.4 El tema de derechos sobre reducción de emisiones es un tema fundamental a resolver para poder implementar acciones para REDD+ y acceder a pago por resultados. Por lo mismo, este tema debe ser abordado durante la fase de Readiness y buscar mecanismos que permitan tener claridad al momento de buscar negociaciones para la reducción de emisiones.

II. OBJETIVO

- 8.1 Identificar bases jurídicas que faciliten e incentiven la participación de actores en la reducción de emisiones a través de REDD+.

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Revisar el marco jurídico nacional para identificar su utilidad con fines de definir el derecho sobre reducción de emisiones para REDD+.
- 3.2 Analizar los requerimientos internacionales de diferentes fuentes de financiamiento, en relación a las condiciones para definir derechos sobre reducción de emisiones.
- 3.3 Analizar los casos de estudio piloto en Guatemala y otros países, en los que se ha abordado el tema de derechos de reducción de emisiones.
- 3.4 Identificar vacíos legales que se requiera sean abordados para crear condiciones que faciliten la definición de derechos sobre reducción de emisiones.
- 3.5 Proponer una ruta crítica de acciones para la creación de un marco jurídico (en caso de ausencia del mismo) para definición de derechos sobre reducción de emisiones.

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
- o. Una versión preliminar con el análisis de información base para definición de derechos sobre reducción de emisiones, así como vacíos importantes que es

necesario abordar. Este informe deberá ser entregado a los 45 días de la firma del contrato.

- p. Una versión final del plan presentado a más tardar 90 días desde la fecha de inicio del contrato, que incorpore los comentarios del comité técnico y político, así como del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI). Este informe deberá incluir las versiones finales de todas las actividades enumeradas en el apartado anterior.
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
 - 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - u. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - v. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la aprobación del informe preliminar.
 - w. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final.

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayo (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Individual internacional con suma alzada.
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento veinte (120) días hábiles de trabajo, que se desarrollarán durante el periodo comprendido entre *mes-a*y*mes-b* de 2014.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará 3 misiones desde ciudad A, a ciudad B. Cada una de las misiones tendrá una duración de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

- 8.1 Título universitario de posgrado en las carreras de derecho, Economía, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajos sobre mercados de carbono, derechos sobre reducción de emisiones, incluyendo la elaboración de Emission Reduction Purchase Agreements –ERPA- para REDD+, MDL o similar. El consultor deberá contar como mínimo con cinco (5) años de experiencia de en mercados de carbono. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español e inglés.

GUATEMALA

IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y NORMATIVAS DIFERENTES A LAS AMBIENTAL-FORESTAL QUE INCIDEN EN LA DEFORESTACIÓN

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales⁸. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones

⁸ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

- 1.4 Una de las actividades clave en este marco es analizar las políticas que pueden incidir de forma positiva o negativa en la deforestación. Es una situación común en muchos países que haya una contradicción entre políticas enfocadas en conservación del bosque y otras que promueven la deforestación y/o degradación.

II. OBJETIVO

- 9.1 Identificar y proponer ajustes en políticas que promueven o incentivan la deforestación y/o degradación del bosque.

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Revisar el marco nacional de políticas, leyes, reglamentos, etc., que incluya acciones que promueven o incentivan la deforestación.
- 3.2 Proponer ajustes en el marco regulatorio y de políticas para armonizar el mismo de tal forma que no incida de forma negativa en la conservación de bosque.
- 3.3 Evaluar la viabilidad política de los ajustes propuestos, a través de un proceso de socialización y discusión con actores clave, coordinado a través del Grupo de Coordinación Interinstitucional –GCI- .
- 3.4 Proponer y acordar con el GCI una ruta crítica con acciones para la armonización del marco de políticas en favor de la conservación y uso sostenible del bosque.

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - q. Una versión preliminar con el análisis del marco de políticas identificando aquellas que promueven deforestación, así como vacíos importantes que es necesario abordar para su armonización. Este informe deberá ser entregado a los 60 días de la firma del contrato.
 - r. Una versión final del plan presentado a más tardar 120 días desde la fecha de inicio del contrato, que incorpore los comentarios del comité técnico y político, del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI). Este informe deberá incluir las versiones finales de todas las actividades enumeradas en el apartado anterior.
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios físicos y magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.

- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en copia dura y archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
- x. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - y. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la aprobación del informe preliminar.
 - z. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final.

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Individual internacional con suma alzada.
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de noventa (90) días hábiles de trabajo, que se desarrollarán durante el periodo comprendido entre *mes-a*y*mes-b* de 2014.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará 3 misiones desde ciudad A, a ciudad B. Cada una de las misiones tendrá una duración de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

- 8.1 Título universitario de posgrado en las carreras de derecho, Economía, o disciplina relacionada, con experiencia probada en análisis, desarrollo o gestión de marcos de política del sector de manejo de recursos naturales y/o desarrollo rural en la región latinoamericana. El consultor deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia en análisis y/o desarrollo de marcos de política en el sector de manejo de recursos naturales y/o desarrollo rural. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español.

GUATEMALA

ANÁLISIS DE COSTO DE OPORTUNIDAD DE LA TIERRA Y REDD+ EN GUATEMALA GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales⁹. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

⁹ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

II. OBJETIVO

- 10.1 El consultor seleccionado deberá identificar áreas a nivel nacional las áreas con mejor factibilidad financiera, social y técnica para REDD+

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones a realizar durante la consultoría
- 3.2 Definir el alcance del costo oportunidad de la implementación de la Estrategia REDD+
- 3.3 Identificar áreas a nivel nacional que presenten mayor factibilidad para la implementación de la Estrategia REDD+ tanto financiera como socialmente
- 3.4 Recopilación de información de las áreas identificadas para el estudio de las mismas y la implementación de la Estrategia REDD+
- 3.5 Análisis costo oportunidad de las áreas identificadas potenciales con mayor factibilidad para la implementación de la Estrategia REDD+
- 3.6 Identificación de acciones y actividades a implementar en las áreas potenciales con mayor factibilidad financiera, social y técnica
- 3.7 Elaboración de propuesta de una ruta y plan de implementación, describiendo las acciones y actividades a implementarse en las áreas con mayor factibilidad para REDD+

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - s. Informe de identificación de áreas y actividades potenciales con mayor factibilidad financiera, social y técnica para la implementación de la estrategia REDD+
 - t. Análisis de costo oportunidad de la tierra implementando REDD+ en las áreas identificadas con mayor factibilidad financiera, social, y técnica
 - u. Propuesta de una ruta y plan de implementación, describiendo las acciones a implementarse en las áreas con mayor factibilidad para REDD+
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - aa. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - bb. Segundo pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe de identificación de áreas y actividades potenciales con mayor factibilidad financiera, social y técnica para la implementación de la estrategia REDD+
 - cc. Tercer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la entrega del informe de análisis de costo oportunidad de la tierra implementando REDD+ en las áreas identificadas con mayor factibilidad financiera, social, y técnica
 - dd. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la entrega de la ruta y plan de implementación incluyendo las acciones a implementarse en las áreas con mayor factibilidad para REDD+

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Consultoría Nacional Individual. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de cien (100) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará los viajes que considere. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración máxima de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Ingeniería, Economía, Sociología, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración de propuestas para el estudio y análisis de costo oportunidad de la tierra y temas relacionados con impacto social, ambiental y financiero o similares. El consultor deberá contar como mínimo con siete (7) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la

experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas mayas.

GUATEMALA

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE CONTROL Y REDUCCIÓN DE LA TALA ILEGAL GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.
- 1.3 Actualmente existe un Plan Interinstitucional del combate y reducción de la tala ilícita.

II. OBJETIVO

- 11.1 El consultor seleccionado deberá desarrollar un plan de fortalecimiento y mejoramiento para implementar acciones de control de actividades ilícitas en el sector forestal (INAB)

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades.
- 3.2 Evaluar los avances del plan existente.
- 3.3 Identificar vacíos legales, institucionales, carencias institucionales, mecanismos de coordinación y necesidades de recursos.
- 3.4 Proponer una mejora del plan existente.
- 3.5 Identificar las áreas que se ven más afectadas y asumen impactos negativos por actividades ilícitas a nivel nacional
- 3.6 Recopilar información de las áreas identificadas para el estudio y análisis de las potenciales acciones para la reducción de actividades ilícitas,
- 3.7 Describir y detallar las acciones de fortalecimiento identificadas para la reducción de actividades ilícitas
- 3.8 Presentar a las instituciones locales y nacionales el informe preliminar que describa las áreas con mayor vulnerabilidad identificadas así como las potenciales acciones para fortalecer la reducción de actividades ilícitas
- 3.9 Con los insumos recopilados y resultados de la presentación, elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales contra actividades ilícitas tales como vigilancia de protección forestal, justicia y control de la tala ilegal
- 3.10 Presentación y validación del Plan de Fortalecimiento de capacidades institucionales contra actividades ilícitas
- 3.11 Elaboración de una ruta de implementación del Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales contra actividades ilícitas

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - v. Informe de identificación de áreas afectadas e impactos negativos por actividades ilícitas a nivel nacional
 - w. Informe detallado y de descripción de las acciones de fortalecimiento para la reducción de actividades ilícitas
 - x. Versión final del plan de fortalecimiento de capacidades institucionales contra actividades ilícitas, así como la ruta de implementación del plan

- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - ee. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - ff. Segundo pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe de identificación de áreas afectadas e impactos negativos por actividades ilícitas a nivel nacional
 - gg. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la entrega del informe detallado y de descripción de las acciones de fortalecimiento para la reducción de actividades ilícitas
 - hh. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la entrega de la versión final del plan de fortalecimiento de capacidades institucionales contra actividades ilícitas, así como la ruta de implementación del plan

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Firma Consultora seleccionada en base a costo y calidad. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento cuarenta (140) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará las misiones que considere necesarias. Cada misión en campo tendrá una duración máxima de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, Política o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración de propuestas y planes de fortalecimiento de capacidad institucional en temas relacionados con impacto social, ambiental, financiero o similares. El consultor deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables y contar conocimiento del marco jurídico de vigilancia y protección forestal, justicia y control de tala ilegal. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas mayas.

GUATEMALA

ANÁLISIS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹⁰. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.

¹⁰ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 12.1 El consultor seleccionado deberá facilitar el desarrollo e implementación de actividades de ordenamiento territorial en áreas priorizadas para REDD+

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones a realizar durante la consultoría
- 3.2 Recopilar información de las áreas priorizadas para REDD+ para la identificación de actores según su competencia
- 3.3 Coordinar y realizar reuniones con actores locales (municipalidades, instituciones de gobierno, sociedad civil) para la identificación y formulación de potenciales actividades de ordenamiento territorial en las áreas priorizadas para REDD+
- 3.4 Describir y detallar un informe preliminar que contenga las actividades consensuadas de ordenamiento territorial en las áreas priorizadas para REDD+
- 3.5 Conformar una instancia facilitadora (mesa, plataforma) para el acompañamiento de procesos de las actividades de ordenamiento territorial con los actores según su competencia
- 3.6 En coordinación con las instancias facilitadoras, y a través de procesos participativos, desarrollar un plan de implementación de las actividades de ordenamiento territorial correspondientes a las actividades de desarrollo
- 3.7 Presentación del plan y ruta de implementación antes instituciones locales y nacionales

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
- y. Informe preliminar de actividades identificadas y consensuadas de ordenamiento territorial para implementar en áreas priorizadas para REDD+

- z. Informe final que contenga el plan de implementación de las actividades de ordenamiento territorial correspondientes a las actividades de desarrollo a implementar en las áreas priorizadas para REDD+
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - ii. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - jj. Segundo pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe preliminar de actividades identificadas y consensuadas de ordenamiento territorial para implementar en áreas priorizadas para REDD+
 - kk. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega del informe final que contenga el plan de implementación de las actividades de ordenamiento territorial correspondientes a las actividades de desarrollo a implementar en las áreas priorizadas para REDD+

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Firma Consultora seleccionada en base a costo y calidad. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento quince (115) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará las misiones que considere necesarias. Cada misión en campo tendrá una duración máxima de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Ingeniería Sociología, Antropología, Política o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración de actividades de ordenamiento territorial y temas relacionados con impacto social, ambiental, financiero o similares. El consultor deberá contar como mínimo con ocho (8) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables y contar conocimiento del marco jurídico y leyes del Plan de Ordenamiento Territorial de Guatemala. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas mayas.

GUATEMALA

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y CREACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS DE INCENTIVOS PARA ACTIVIDADES (ECONÓMICAS Y NO ECONÓMICAS) DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE LOS BOSQUE, SISTEMAS AGROFORESTALES Y PRODUCCIÓN FORESTAL ENERGÉTICA GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹¹. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.

¹¹ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 13.1 El consultor seleccionado deberá facilitar procesos de fortalecimiento o creación de nuevos instrumentos o programas para incentivos forestales

III. ACTIVIDADES

Fortalecimiento de los programas existentes y creación de nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética

Al menos dos instrumentos de incentivos forestales han sido fortalecidos o apoyados en su creación (gubernamentales, privados, mercados, etc.)

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones a realizar durante la consultoría
- 3.2 Recopilar información de los programas existente de incentivos para actividades de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética
- 3.3 Revisión e identificación de la información de los programas existentes, limitaciones y carencias, así como para la identificación de la ausencia de instrumentos o programas de incentivos forestales
- 3.4 Desarrollo de actividades y mecanismos de fortalecimiento de los programas existentes y nuevos mecanismos de incentivos para actividades de conservación protección y manejo de bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética en las áreas que haya ausencia de los mismos
- 3.5 Desarrollar un informe preliminar con la descripción de las acciones de fortalecimiento de los instrumentos e incentivos forestales existentes y los nuevos mecanismos creados
- 3.6 En coordinación con los actores principales (instituciones de gobierno locales y nacionales, sociedad civil) y a través de procesos participativos, realizar una

- reunión de presentación de las propuestas de actividades de fortalecimiento para los programas ya existentes así como la presentación de nuevos mecanismos de incentivos y la creación de una ruta de implementación
- 3.7 Elaborar un informe que contenga la versión consensuada y validada de las actividades y mecanismos de fortalecimiento a los programas ya existentes, así como los nuevos mecanismos de incentivos creados en donde haya ausencia de los mismos la ruta de implementación
 - 3.8 implementación de mecanismos para al menos dos instrumentos de incentivos forestales o apoyo en la implementación de los nuevos mecanismos creados (gubernamentales, privados, mercados, etc.)
 - 3.9 Informe final de resultados finales, que contenga la descripción del proceso de implementación y los resultados finales

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - aa. Informe preliminar describiendo las actividades y mecanismos propuestos de fortalecimiento para los programas existentes y los nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética
 - bb. informe que contenga la versión consensuada y validada de las actividades y mecanismos de fortalecimiento a los programas ya existentes, así como los nuevos mecanismos de incentivos creados en donde haya ausencia de los mismos la ruta de implementación
 - cc. Informe final que contenga la descripción del proceso de implementación y los resultados finales
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - ll. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - mm. Segundo pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe preliminar describiendo las actividades y mecanismos propuestos de fortalecimiento para los programas existentes y los

nuevos mecanismos de incentivos para actividades (económicas y no económicas) de conservación, protección y manejo de los bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética

- nn. Tercer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la entrega del informe que contenga la versión consensuada y validada de las actividades y mecanismos de fortalecimiento a los programas ya existentes, así como los nuevos mecanismos de incentivos creados en donde haya ausencia de los mismos la ruta de implementación
- oo. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la entrega del informe final que contenga la descripción del proceso de implementación y los resultados finales

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Firma Consultora seleccionada en base a costo y calidad. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de cien (100) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará las misiones que considere necesarias. Cada misión en campo tendrá una duración máxima de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, ingeniería o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración de nuevos mecanismos y fortalecimiento de programas ya existentes de incentivos para actividades económicas y no económicas de conservación, protección y manejo de bosques, sistemas agroforestales y producción forestal energética d o similares. El consultor deberá contar como mínimo con ocho (8) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables y contar conocimiento de los programas ya existentes. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas mayas.

GUATEMALA

DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO Y LA INSTITUCIONALIDAD RELACIONADA CON EL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, INCLUYENDO EL CARBONO FORESTAL

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹². El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy

¹² La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

- 1.4 Un aspecto fundamental a fortalecer para lograr el objetivo de REDD+ son los marcos regulatorios e institucionales. Guatemala cuenta en general con un marco institucional y regulatorio vinculado al tema de servicios ambientales, aunque no específico para el tema de carbono forestal y REDD+. Por lo tanto, será necesario hacer un análisis del mismo y determinar que ajustes requiere para poder incorporar dentro del mismo el tema REDD+.

II. OBJETIVO

- 14.1 Apoyar la creación y/o fortalecimiento de un marco regulatorio e institucional mínimo que facilite la valorización de los servicios ambientales, incluyendo la reducción de emisiones de GEI.

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Hacer un análisis del marco institucional y regulatorio vinculado al tema de pago por servicios ambientales.
- 3.2 Identificar vacíos dentro del marco institucional y regulatorio, que limiten el acceso a reducción de emisiones como un servicio ambiental.
- 3.3 Proponer y acordar con el GCI una ruta crítica con acciones para el ajuste y fortalecimiento del marco institucional y regulatorio para la incorporación de la reducción de emisiones de GEI como servicio ambiental.

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - dd. Una versión preliminar con el análisis del marco institucional y regulatorio para el pago de servicios ambientales. Este informe deberá ser entregado a los 60 días de la firma del contrato.
 - ee. Una versión final a más tardar 120 días desde la fecha de inicio del contrato, que incorpore los comentarios del comité técnico y político, del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI). Este informe deberá incluir las versiones finales de todas las actividades enumeradas en el apartado anterior.
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios físicos y magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en copia dura y archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

- pp. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
- qq. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la aprobación del informe preliminar.
- rr. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final.

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa(omars@iadb.org– Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Individual internacional con suma alzada.
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de noventa(90) días hábiles de trabajo, que se desarrollarán durante el periodo comprendido entre *mes-a*y*mes-b*de 2014.
- 7.3 **Lugar de trabajo:**Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará 3 misiones desde ciudad A, a ciudad B. Cada una de las misiones tendrá una duración de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

- 8.1 Título universitario de posgrado en las carreras de Economía, Agronomía o disciplina relacionada, con experiencia probada en análisis, desarrollo o gestión de marcos institucionales y regulatorios sector de manejo de recursos naturales y/o desarrollo rural en la región latinoamericana. El consultor deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia en análisis y/o desarrollo de marcos de institucionales y/o desarrollo rural en el sector de manejo de recursos naturales y/o desarrollo rural. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región, especialmente en el Pago por Servicios Ambientales. Se requiere el dominio del idioma español.

GUATEMALA

FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MEDIOS DE VIDA COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES Y PAISAJES AGROFORESTALES

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹³. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy

¹³ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 15.1 El consultor seleccionado estará a cargo de socializar y promover experiencias exitosas sobre actividades productivas que promueven la conservación y manejo sostenible de bosques

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Preparar un cronograma de actividades y reuniones, que realizará durante la consultoría con los actores clave y grupos vulnerables en las zonas priorizadas por REDD+
- 3.2 Definir el alcance , metas y metodología a utilizar para la implementación de la socialización y promoción de buenas practicas y experiencias exitosas sobre actividades productivas que promueven la conservación y manejo sostenible de bosques
- 3.3 Recopilación y análisis de información de buenas practicas y experiencias exitosas sobre actividades productivas que promueven la conservación y manejo sostenible de bosques que se tengan documentadas en las zona priorizadas por REDD+
- 3.4 Organizar y coordinar la realización los talleres de intercambio buenas practicas y experiencias exitosas sobre actividades productivas que promueven la conservación y manejo sostenible de bosques en cada una de las zona priorizadas por REDD+
- 3.5 Realizar los talleres de de intercambio en las zonas priorizadas por REDD+ (el consultor deberá realizar al menos un taller en cada zona)
- 3.6 Realizar un informe de resultados al finalizar los talleres de intercambio en las zonas priorizadas por REDD+
- 3.7 Realizar sistematización de cada una de las llevadas a cabo con los actores clave y grupos vulnerables.

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - ff. Informe del plan que presente la metodología, alcances y metas para la implementación de la socialización y promoción de buenas prácticas y experiencias exitosas sobre actividades de conservación y manejo de bosques
 - gg. Realizar informe de resultados obtenidos, adjuntando como anexo la sistematización de cada taller llevado a cabo
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.

- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
- ss. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato
 - tt. Segundo pago equivalente al 40% del monto total de contrato, contra la aprobación del informe del plan que presente la metodología, alcances y metas para la implementación de la socialización y promoción de buenas prácticas y experiencias exitosas sobre actividades de conservación y manejo de bosques
 - uu. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final de resultados

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Consultoría Individual Nacional. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ochenta (80) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Ingeniería, Sociología, Antropología, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración e implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades productivas y medios de vida, así como temas relacionadas con de impacto social, ambientales o similares. El consultor deberá contar como mínimo con siete (7) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables y actores institucionales tanto locales como nacionales. Se valorará de forma especial la

experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región.
Se requiere el dominio del idioma

GUATEMALA

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO DE LA LEÑA COMO VÍNCULO PARA REDUCIR LA DEGRADACIÓN DE BOSQUES Y CONTRIBUIR A LA MEJORA DE MEDIOS DE VIDA. GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.
- 1.3 La situación actual con respecto a los estudios generales realizados se enfocan a la necesidad de la población y del país, de suplir su necesidad en la demanda de leña

- y reducir las emisiones GEI generadas por la degradación en la demanda de la leña.
- 1.4 Dando continuidad a la Estrategia de Uso Sostenible de la Leña y estrategias de desarrollo como población dependiente de leña.
 - 1.5 El estudio de oferta y demanda de leña fue elaborado con aspectos de bosque natural, subproductos de la industria forestal y plantaciones, en la demanda lo referente a demografía municipal y uso de la leña como doméstica e industrial. Posteriormente se priorizaron áreas vulnerables con pobreza y baja nutrición para el diseño de la Estrategia de Uso Sostenible de la Leña, y ya se tienen las propuestas de mecanismos e instrumentos.
 - 1.6 Caracterización del mercado de la leña como vínculo para reducir la degradación de los bosques.
 - 1.7 Del estudio se espera:

II. OBJETIVO

- 16.1 El consultor seleccionado estará a cargo de elaborar un diagnóstico de consumo y la estrategia de uso sostenible de leña como fuente energética

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Preparar un cronograma de actividades para realizar el diagnóstico objetivo, que realizará durante la consultoría
- 3.2 Definir el alcance , metas y metodología a utilizar para realización del diagnóstico a nivel nacional
- 3.3 Recopilación y análisis de información existente sobre el tema del uso de la leña como fuente energética a nivel nacional para la identificación de problemas, retos y oportunidades
- 3.4 Elaborar versión preliminar del diagnóstico a nivel nacional del consumo y estrategia de uso sostenible de la leña como fuente energética,
- 3.5 Realizar talleres de consulta y validación en las regiones identificadas con mayores índices de consumo a nivel nacional (al menos 5 regiones que presenten los mayores índices de consumo)
- 3.6 Elaboración de sistematización de información recopilada en cada taller realizado
- 3.7 Presentar el documento final de diagnóstico validado en al menos 5 regiones que hayan presentado mayores índices de consumo y la descripción del proceso de la estrategia de uso sostenible de leña, adjuntar como anexo la sistematización de cada taller realizado durante el proceso

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - hh. Informe del plan que presente la metodología, alcances y metas para la elaboración del diagnóstico a nivel nacional

- ii. Informe con la versión preliminar del diagnóstico de al menos 5 regiones que hayan presentado mayores índices de consumo y la estrategia de uso sostenible de la leña como fuente energética
 - jj. Realizar un informe final de diagnóstico validado en al menos 5 regiones que presenten mayores índices de consumo y la estrategia de uso sostenible de leña
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
- vv. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato
 - ww. Segundo pago equivalente al 20% del monto total de contrato, contra la aprobación del Informe del plan que presente la metodología, alcances y metas para la elaboración del diagnóstico a nivel nacional
 - xx. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación Informe con la versión preliminar del diagnóstico de al menos 5 regiones que presenten mayores índices de consumo y estrategia de uso sostenible de la leña como fuente energética
 - yy. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación Informe final de diagnóstico validado en al menos 5 regiones que presenten mayores índices de consumo y la estrategia de uso sostenible de leña

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Consultoría Individual Nacional,. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento treinta (130) días hábiles de trabajo.

- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres a cuatro (3 a 4) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Ingeniería, Sociología, Antropología, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración de diagnósticos relacionadas con temas de impacto social, ambientales o temas similares. El consultor deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma

GUATEMALA

ANÁLISIS DE REFORMAS DE GOBERNANZA

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹⁴. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los

¹⁴ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.

- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 17.1 El consultor seleccionado estará a cargo de identificar reformas de gobernanza forestal que promuevan acciones para REDD+

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Preparar un cronograma de actividades que se realizarán durante la ejecución de la consultoría
- 3.2 Definir el alcance, metas y metodología a utilizar, durante el proceso de la identificación de requerimientos reformas de gobernanza
- 3.3 Recopilación de información en las zonas priorizadas REDD+ para la identificación de recursos forestales y potenciales reformas de gobernanza
- 3.4 Elaboración del informe preliminar de identificación de requerimientos de reforma en la gobernanza de los recursos forestales
- 3.5 Análisis de las reformas de gobernanza de recursos forestales identificados incluyendo la implementación de acciones REDD+ en las zonas priorizadas REDD+
- 3.6 Presentación, verificación y validación a través de procesos participativos del análisis preliminar de la identificación de reformas de gobernanza enfocados en favorecer la implementación de acciones para REDD+
- 3.7 Elaboración del informe final del análisis de requerimientos en la reformas de gobernanza enfocados en favorecer la implementación de acciones para REDD+

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:

- kk. Informe del plan que presente la metodología, alcances y metas para la elaboración del Estudio de identificación de requerimientos de reformas de gobernanza
 - ll. Informe con la versión preliminar de identificación de requerimientos de reforma en la gobernanza de los recursos forestales
 - mm. Informe del estudio final sobre análisis de requerimientos en la reformas de gobernanza enfocados en favorecer la implementación de acciones para REDD+
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
- zz. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato
 - aaa. Segundo pago equivalente al 20% del monto total de contrato, contra la aprobación del Informe del plan que presente la metodología, alcances y metas para la elaboración del Estudio de identificación de requerimientos de reformas de gobernanza
 - bbb. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación Informe con la versión preliminar del estudio de identificación de requerimientos de reforma en la gobernanza de los recursos forestales
 - ccc. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación Informe del estudio final sobre análisis de requerimientos en la reformas de gobernanza enfocados en favorecer la implementación de acciones para REDD+

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Consultor Individual Internacional. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada

- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de cien (100) días hábiles de trabajo, que se desarrollarán durante el periodo comprendido entre Abril a Agosto del 2014.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Derecho, Economía disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de análisis de reformas de gobernanza relacionadas con temas de impacto social, ambientales y amplio conocimiento en marcos jurídico en temas relacionados o similares. El consultor deberá contar como mínimo con ocho (8) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región.

GUATEMALA

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, E IDENTIFICACIÓN DE VACIOS EN LA INFORMACIÓN

SITEMATIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA RELLENAR LOS VACIOS EN CADA UNA DE LAS REGIONES SUB NACIONALES

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos

sociales¹⁵. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.

- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 18.1 El consultor seleccionado estará a cargo de realizar la revisión de la información disponible para el levantamiento de líneas de base subnacionales y cumplimiento de requisitos metodológicos para REDD+

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones y tiempos a seguir para realizar el levantamiento de líneas base subnacionales REDD+
- 3.2 Revisión y análisis de la información disponible, realizando una evaluación diagnóstico e identificación de vacíos en la misma información
- 3.3 Elaboración de un informe sistematizando la información revisada y que describa las actividades propuestas para rellenar los vacíos identificados
- 3.4 Revisión y análisis de inventarios forestales nacionales, estudios de stocks de carbono
- 3.5 Revisión y análisis de mapas de dinámica de cobertura y procesos metodológicos usados para su preparación
- 3.6 Preparación de un informe sobre análisis de la revisión de inventarios forestales nacionales, stocks de carbono, mapas de dinámica de cobertura y procesos metodológicos para su correspondiente preparación
- 3.7 Elaboración del informe final que contenga los insumos clave para el levantamiento posteriormente de líneas base de las regiones sub-nacionales

¹⁵ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
- nn. Primer informe que contenga la sistematización de la información revisada y analizada describiendo las actividades propuestas para rellenar esos vacíos identificados
 - oo. Segundo informe sobre análisis de la revisión de inventarios forestales nacionales, stocks de carbono, mapas de dinámica de cobertura y procesos metodológicos para su correspondiente preparación
 - pp. Tercer informe que contenga los insumos clave para el levantamiento posteriormente de líneas base de las regiones sub-nacionales
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
- ddd. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - eee. Segundo pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe que contenta la sistematización de la información revisada y analizada describiendo las actividades propuestas para rellenar esos vacíos identificados
 - fff. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación segundo informe sobre análisis de la revisión de inventarios forestales nacionales, stocks de carbono, mapas de dinámica de cobertura y procesos metodológicos para su correspondiente preparación
 - ggg. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final que contenga los insumos clave para el levantamiento posteriormente de líneas base de las regiones sub-nacionales

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Consultor Individual Internacional. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de sesenta (60) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará viajes a las regiones únicamente si fuera necesario recabar información en campo. Las misiones no podrán exceder los tres (3) días máximo.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, Política, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de análisis diagnóstico e identificación de vacíos en temas relacionados de impacto social, ambientales o similares. El consultor deberá contar como mínimo con seis (6) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español.

GUATEMALA

ANÁLISIS DE DRIVERS Y CAUSAS SUBYACENTES DE DEFORESTACIÓN - REFORESTACIÓN

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.

- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹⁶. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 19.1 El consultor seleccionado estará a cargo de analizar los agentes y causas subyacentes en los principales frentes y su correlación estadística con la deforestación

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones y tiempos a seguir para ejecución de la consultoría
- 3.2 Revisión de información disponible para la identificación de los principales agentes y causas de la deforestación y áreas mayormente afectadas e impactadas
- 3.3 Elaborar informe en versión preliminar del análisis que describa los resultados de la revisión e identificación de los principales agentes y causas subyacentes en los principales frentes y su correlación estadística con la deforestación
- 3.4 Presentación del análisis de resultados ante el GBBCC y GCI – análisis estadístico y de correlación con la deforestación para correspondiente
- 3.5 Discusión y reunión de trabajo con el GBBCC y GCI para la validación de resultados del análisis de agentes y causas de la deforestación

¹⁶ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

- 3.6 Elaborar la sistematización de la información recavada en las reuniones de trabajo con el GBBCC y GCI
- 3.7 Elaboración del informe final que contenga la descripción de la información definida clave validada y aprobada por el GBBCC y GCI, explicando el análisis estadístico de correlación con la deforestación

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - qq. Informe preliminar del análisis que describa los resultados de la revisión e identificación de los principales agentes y causas subyacentes en los principales frentes y su correlación estadística con la deforestación
 - rr. Segundo informe conteniendo la sistematización de la información recavada en las reuniones de trabajo con el GBBCC y GCI
 - ss. Informe Final que contenga a descripción de la definición de agentes y causas de la deforestación avalada por GBBCC y GCI y el análisis estadístico de correlación para explicación de la deforestación
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - hhh. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - iii. Segundo pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe que contenga una versión preliminar del análisis que describa los resultados de la revisión e identificación de los principales agentes y causas subyacentes en los principales frentes y su correlación estadística con la deforestación
 - jjj. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del Segundo informe conteniendo la sistematización de la información recavada en las reuniones de trabajo con el GBBCC y GCI
 - kkk. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final que contenga la descripción de la información

clave validada y aprobada por el GBBCC y GCI, explicando el análisis estadístico de correlación con la deforestación

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Consultor Individual Internacional. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de cien (100) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará viajes únicamente si fuera necesario la recopilación de información en campo. Las misiones no podrá durar mas de tres (3) días máximo.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Ingeniería, Sociología, Antropología, Política, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración e implementación de mecanismos y plataformas y análisis de información específica en temas de impacto social, ambientales o temas similares. El consultor deberá contar como mínimo con ocho (8) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español.

GUATEMALA

CONSTRUCCIÓN DE BASES DE DATOS QUE RELLENEN VACÍOS DE INFORMACIÓN PARA MODELAR DEFORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN REGIONES SUBNACIONALES

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas

para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.

- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹⁷. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 20.1 El consultor seleccionado estará a cargo de complementar información para preparación de líneas de base subnacionales

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones y tiempos a seguir para realizar el levantamiento de líneas base subnacionales REDD+
- 3.2 Revisión y análisis de la información disponible, relacionadas con el monitoreo de stock por degradación, red de parcelas permanentes, seguimiento al inventario nacional forestal y temas relacionados

¹⁷ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

- 3.3 Elaborar un informe sistematizando la información revisada que identifique nuevos vacíos y haga una vinculación con los vacíos identificados en la fase anterior
- 3.4 Realizar reuniones de trabajo con actores locales nacionales involucrados para la construcción de base de datos identificando y describiendo las actividades a realizar para llenar vacíos sobre la deforestación y reforestación en cada una de las regiones subnacionales de REDD+
- 3.5 Presentación de la primera versión de la base de datos de identificación y de actividades para llenar vacíos sobre la deforestación y reforestación antes actores locales y nacionales
- 3.6 Presentación de la sistematización e información final de actividades iniciales relacionadas con el monitoreo de stock (desarrollo de modelos de dinámica de stock por degradación, red de parcelas permanentes de monitoreo de stock, seguimiento al inventario nacional forestal y temas relacionados)
- 3.7 Elaboración del informe final sobre el análisis de actividades iniciales relacionadas con el monitoreo de stock (desarrollo de modelos de dinámica de stock por degradación, red de parcelas permanentes de monitoreo de stock, seguimiento al inventario nacional forestal, etc que contenga las bases de datos que rellenen vacíos de información para modelar deforestación y reforestación en regiones subnacionales

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - tt. Primer informe que contenga la sistematización de la información revisada identificando nuevos vacíos y haga una vinculación con los vacíos identificados en la fase anterior
 - uu. Informe de base de datos construida y validada por los actores locales nacionales de actividades definidas llenar vacíos en la deforestación y reforestación de regiones subnacionales REDD+
 - vv. Informe final sobre el análisis de actividades iniciales relacionadas con el monitoreo de Stock (desarrollo de modelos de dinámica de Stock por degradación, red de parcelas permanentes de monitoreo de stock, seguimiento al inventario nacional forestal, y temas relacionados, así como las bases de datos que rellenen vacíos en la información para modelar deforestación en regiones subnacionales REDD+
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
- lll. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - mmm. Segundo pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe que contenta la sistematización de la información revisada identificando nuevos vacíos y vinculándolos con los vacíos identificados en la fase anterior
 - nnn. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe de base de datos de actividades definidas para llenar vacíos en la deforestación y reforestación de regiones subnacionales REDD+ construida y validada por los actores locales nacionales
 - ooo. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final que contenga el análisis de actividades iniciales relacionadas con el monitoreo de Stock (desarrollo de modelos de dinámica de Stock por degradación, red de parcelas permanentes de monitoreo de stock, seguimiento al inventario nacional forestal, y temas relacionados, así como las bases de datos que rellenen vacíos en la información para modelar deforestación en regiones subnacionales REDD+

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Firma consultora, seleccionada en base a costo y calidad. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento cincuenta (150) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres a cuatro (3 a 4) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, Política, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración e implementación de mecanismos de implementación y construcción de bases de datos con

temas relacionadas con impacto social, ambientales forestal o similares. El consultor deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español.

GUATEMALA

TÉCNICOS SIG (UNO PARA CADA INSTITUCION GCI)

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.
- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹⁸. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y

¹⁸ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 21.1 El consultor seleccionado estará a cargo de fortalecer a instituciones del GCI con personal par el desarrollo de escenarios de referencia

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones y tiempos a seguir para realizar para la ejecución de la consultoría
- 3.2 Coordinación con los actores institucionales locales y nacionales para la organización y ejecución operativa de las actividades de la consultaría
- 3.3 Recopilar análisis y evaluación de información existente de escenarios e información en temas relacionados en formato SIG
- 3.4 Elaborar un primer informe sistematizando la información analizada identificando los vacíos, limitaciones y carencia que puedan encontrarse en la información
- 3.5 Elaborar un esquema de actividades para apoyar y fortalecer los sistemas de información geográfica, desde el enfoque de cada una de las instituciones de GCI
- 3.6 Realizar reuniones de trabajo con actores institucionales, locales nacionales involucrados para la construcción de nuevos escenarios de referencia utilizando como base los conocimientos locales como el análisis de la información recopilada
- 3.7 Realizar actividades de monitoreo del sistema de información geográfica
- 3.8 Generar nueva información georeferenciada específicamente en las regiones subnacionales, incluyendo factores estudiados de la implementación de la Estrategia REDD+
- 3.9 Elaboración del informe final que contenga el análisis sobre la información recopilada ya existente y los nuevos escenarios georeferenciados propuestos para apoyo y fortalecimiento de cada una de las instancias del GCI

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - ww. Primer informe que contenga la sistematización de la información analizada identificando los vacíos, limitaciones y carencias que se hayan encontrado en la información

- xx. Informe presentando el esquema de actividades de apoyo y fortalecimiento para los sistemas de información geográfico, este debe de estar aprobado y concensuado entre los actores involucrados del GCI
 - yy. Informe final que contenga el análisis sobre la información recopilada ya existente, así como la propuesta de nuevos escenarios georeferenciados para apoyo y fortalecimiento de cada una de las instancias del GCI
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
- ppp. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - qqq. Segundo pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe que contenta la sistematización de la información analizada identificando los vacíos, limitaciones y carencias que se hayan encontrado en el estudio de la información existente
 - rrr. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe presentando el esquema de actividades de apoyo y fortalecimiento para los sistemas de información geográfico, este debe de estar aprobado y concensuado entre los actores involucrados del GCI
 - sss. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe final que contenga el análisis sobre la información recopilada ya existente, así como la propuesta de nuevos escenarios georeferenciados para apoyo y fortalecimiento de cada una de las instancias del GCI

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Consultoría Individual Nacional. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de doscientos sesenta (260) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres a cuatro (3 a 4) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, Política, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración e implementación de mecanismos y plataformas y sistema de información geográfica, lectura y análisis de escenarios relacionados con temas de impacto social, ambientales o similares. El consultor deberá contar como mínimo con ocho (8) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español.

GUATEMALA

DESARROLLO DE UN ESQUEMA INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS FORESTALES Y DE CARBONO

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.

- 1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales¹⁹. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.
- 1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

- 22.1 El consultor seleccionado estará a cargo de Institucionalizar mecanismo actual de generación de inventarios forestales y de carbono

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Realizar un cronograma de actividades, describiendo las acciones y tiempos a seguir para realizar para la ejecución de la consultoría
- 3.2 Coordinación con los actores institucionales locales y nacionales para la organización y ejecución operativa de las actividades de la consultaría
- 3.3 Recopilar, análisis y evaluación de información alométrica de los tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbono
- 3.4 Elaborar un primer informe sistematizando la información analizada sobre información alométrica de los tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbono
- 3.5 Elaborar un esquema preliminar con información alométrica de tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbón, este servirá de base para presentar a las instituciones locales y nacionales para su correspondiente validación e institucionalización

¹⁹ La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

- 3.6 Realizar reuniones de trabajo con actores institucionales, locales nacionales para el análisis y construcción de resultados de información alométrica de tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbón los cuales se tomaran de base para la construcción del esquema institucionalizado
- 3.7 Presentación del esquema elaborado a través de procesos participativos para su respectiva validación e institucionalización
- 3.8 Elaboración del informe que contenga la versión final del esquema institucionalizado sobre información alométrica de tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbón

IV. INFORMES

- 4.1 El consultor deberá producir los siguientes informes:
 - zz. Primer informe que contenga la sistematización de la información analizada sobre información alométrica de los tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbono
 - aaa. Informe presentando el esquema elaborado sobre información alométrica de tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbón
 - bbb. Informe que contenga la versión final del esquema institucionalizado sobre información alométrica de tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbón
- 4.2 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.
- 4.3. Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

- 5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.
- 5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:
 - ttt. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.
 - uuu. Segundo pago equivalente al 20% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe Primer informe que contenga la sistematización de la información analizada sobre información alométrica de los tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbono
 - vvv. Tercer pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe presentando el esquema elaborado sobre información alométrica de tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbón

www. Cuarto pago equivalente al 30% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe que contenga la versión final del esquema institucionalizado sobre información alométrica de tipos y estados de los bosques y los diferentes reservorios de carbón

VI. SUPERVISIÓN

- 6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 7.1 **Tipo de Consultoría:** Consultoría Individual Internacional. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada
- 7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento veinte (120) días hábiles de trabajo.
- 7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- 7.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres a cuatro (3 a 4) días.

VIII. CALIFICACIONES

Título universitario de posgrado en las carreras de Sociología, Antropología, ingeniería, o disciplina relacionada, con experiencia probada en trabajo de diseño, elaboración e implementación de mecanismos y esquemas de inventarios forestales relacionadas con temas de impacto social, ambientales o similares. El consultor deberá contar como mínimo con diez (10) años de experiencia de trabajo en procesos de consultas y análisis de resultados con grupos vulnerables. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del consultor en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español.

Consult. 30 – Cobeneficios

Objetivos:

Identificar y evaluar los cobeneficios ligados a REDD-plus priorizando aquellos que puedan integrarse al sistema MRV del país.

Actividades:

1. Identificar cuáles son los cobeneficios vinculados a REDD plus
2. Factibilidad de medición de éstos cobeneficios y métodos de medición
3. Identificación de responsables institucionales para su medición, seguimiento, reporte y verificación.
4. Cómo se incorporan dentro del MRV REDD.
5. Cómo encajan en el esquema nacional del MRV para REDD-plus en la parte social, ambiental, diversidad biológica y otros.
 - a. Posibles cobeneficios a evaluar.

- i. Social
- ii. Ambiental
- iii. Derechos de autor?
- iv. Transparencia (anticorrupción)
- v. Diversidad biológica
- vi. Protección de patrimonio cultural, arqueológico y natural
- vii. Gobernabilidad

Nota: Podría integrarlo como parte del SESA? Podría ser aclarado en el SESA.
Se podría vincular también con el comité nac. de salvaguardas

IX. CALIFICACIONES

Equipo de trabajo que integre:

- Especialista en el área de antropología / sociología:
- Especialista en el área de ambiental: Biologo, forestal, agrónomo en RRNN, Ambiental.
- Se valorará contar con un especialista en sistemas de información geográfica: